

Artículo 128, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

14 Tipos de los gastos de campaña

[illegible]

*Periodo de actualización libre al respecto a los investigadores, investigadores, integrados a cada partido político. Igual para el monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas como unidades de interés político. Igual a normal para gastos de campaña de partidos políticos y candidatos independientes en el año de la elección.*